

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Ernesto Sandoval Cervantes

AÑO I Segundo Periodo Ordinario LVI Legislatura NÚM . 10

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
4 DE MAYO DE 2000

SUMARIO

ASISTENCIA

pág. 2

ORDEN DEL DÍA

pág. 2

ACTA DE LA SESIÓN
ANTERIOR

pág. 3

CORRESPONDENCIA

- Escrito remitido por el ciudadano oficial Mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción de oficios de las legislaturas de los estados de Baja California, Durango y Puebla, por los que comunican de la elección de sus mesas directivas, respectivamente

pág. 3

- Escrito remitido por el ciudadano oficial Mayor de este Honorable Congreso, en relación a la presentación de una denuncia de juicio político en contra del ciudadano presidente municipal constitucional del Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero

pág. 4

- Oficio suscrito por el ciudadano Alberto Castañón Franco, por medio del cual solicita de este Honorable Congreso licencia por tiempo indefinido, para separarse

del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento de Tixtla, Guerrero, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución

pág. 4

PROPUESTA SUSCRITA POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE DESIGNA AL DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, SOLICITANDO SU APROBACIÓN COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

pág. 5

INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS

- Segunda lectura de los dictámenes y proyectos de decreto, expedidos por los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a través de los que se conceden pensiones vitalicias a nueve ex trabajadores del Gobierno estatal

pág. 10

- Discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes y proyectos de decretos, emitidos por los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por los que se conceden pensiones vitalicias a diez ex trabajadores del Gobierno estatal

pág. 11

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO EN RELACIÓN A

LOS HECHOS OCURRIDOS EN EL MUNICIPIO DE TELOLOAPAN, GUERRERO **pág. 13**

CLAUSURA DE LA SESIÓN **pág. 21**

**Presidencia del diputado
Ernesto Sandoval Cervantes**

ASISTENCIA

El Presidente:

Se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario Oscar Ignacio Rangel Miravete, se sirva pasar lista de asistencia.

El diputado Oscar Ignacio Rangel Miravete:

Adán Tabares Juan, Alarcón Abarca Saúl, Álvarez Heredia Roberto, Añorve Baños Manuel, Apreza Patrón Héctor, Ávila Morales Ramiro, Bazán González Olga, Bravo Abarca Alejandro, Camarillo Balcázar Enrique, Carachure Salgado José Isaac, Castro Andraca Generosa, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Echeverría Pineda Abel, Figueroa Ayala Jorge, Figueroa Smutny José Rubén, Galeana Cadena Javier, García Leyva Raúl, Hernández Ortega Antonio, Ibancovich Muñoz Consuelo, Jiménez Romero Severiano Prócoro, Loaeza Lozano Juan, Medrano Baza Misael, Merlín García María del Rosario, Mireles Martínez Esteban Julián, Mojica Mojica Alberto, Moreno Arcos Mario, Mota Pineda Javier Ignacio, Pasta Muñúzuri Ángel, Ramírez Castro Eugenio, Rangel Miravete Oscar Ignacio, Rodríguez Carrillo Rosaura, Román Román José Luis, Romero Gutiérrez Odilón, Saldívar Gómez Demetrio, Salgado Flores Alfredo, Salgado Tenorio Juan, Sandoval Cervantes Ernesto, Sandoval Melo Benjamín, Santiago Dionicio Octaviano, Torres Aguirre Roberto, Villanueva de la Luz Moisés, Zapata Añorve Humberto Rafael.

Se informa a la Presidencia, la asistencia de 42 diputados a la presente sesión.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Con la asistencia de 42 diputados, se declara quórum y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Esta Presidencia, informa a la Plenaria que solicitaron permiso para faltar, previa justificación, los ciudadanos diputados José Luis Ávila López, Ambrocio Soto Duarte, Abel Salgado Valdez y Juan García Costilla.

ORDEN DEL DÍA

<<Primer Periodo de Sesiones Ordinarias.- Primer Año.- LVI Legislatura>>

En términos de lo dispuesto por el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a la Asamblea el siguiente proyecto de Orden del Día para la presente sesión, por lo que solicito al ciudadano secretario Severiano Prócoro Jiménez Romero, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Severiano Prócoro Jiménez Romero:

Orden del Día
Jueves 4 de mayo de 2000.

Primero.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Lectura de correspondencia.

a) Escrito remitido por el ciudadano oficial Mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción de oficios de las legislaturas de los estados de Baja California, Durango y Puebla, por los que comunican de la elección de sus mesas directivas, respectivamente.

b) Escrito remitido por el ciudadano oficial Mayor de este Honorable Congreso, en relación a la presentación de una denuncia de juicio político, en contra del ciudadano presidente municipal constitucional del Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

c) Oficio suscrito por el ciudadano Alberto Castañón Franco, por medio del cual solicita de este Honorable Congreso licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento de Tixtla, Guerrero, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Tercero.- Propuesta suscrita por los integrantes de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado, por el que se designa al ciudadano director de Comunicación Social del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Cuarto.- Iniciativas de leyes y decretos.

a) Segunda lectura de los dictámenes y proyectos de decreto, expedidos por los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a través de los que se conceden pensiones vitalicias a nueve ex trabajadores del Gobierno estatal.

b) Discusión y aprobación en su caso, de los dictámenes y proyectos de decreto, emitidos por los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por los que se conceden pensiones vitalicias a diez ex trabajadores del Gobierno estatal.

Quinto.- Comentarios y propuestas de punto de acuerdo en relación a los hechos ocurridos en el municipio de Teloloapan, Guerrero.

Sexto.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, jueves 04 de mayo de 2000.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, señor diputado.

Se somete a consideración del Pleno para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Gracias, señores diputados.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

ACTA DE LA SESIÓN

En desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Oscar Ignacio Rangel Miravete, se sirva dar lectura al acta de la sesión anterior.

El secretario Oscar Ignacio Rangel Miravete:

Acta de la sesión ordinaria del día martes 2 de mayo de 2000.

(Leyó)

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, señor diputado.

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el contenido del acta de la sesión anterior; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Gracias, señores diputados.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de la sesión anterior.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al diputado secretario Severiano Prócoro Jiménez Romero, se sirva dar lectura al escrito remitido por el ciudadano oficial Mayor de este Congreso por el que se informa de la recepción de oficios de las legislaturas de los estados de Baja California, Durango y Puebla, por los que comunican de la elección de sus mesas directivas, respectivamente, signado bajo el inciso "a".

El secretario Severiano Prócoro Jiménez Romero:

Área : Oficialía Mayor.

Oficio número: 118/2000.

Asunto: Se remiten oficios.

Chilpancingo, Guerrero, mayo 4 del año 2000.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio me permito informar a ustedes que fueron recibidos en esta Oficialía Mayor a mi cargo, diversos oficios de las legislaturas de los estados de Baja California, Durango y Puebla, a través de los cuales comunican a este Honorable Congreso la elección de sus mesas directivas, respectivamente.

Sin otro particular, les presento mi consideración distinguida.

Atentamente.

El Oficial Mayor.

Licenciado Ricardo Memije Calvo.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, señor diputado.

Esta Presidencia, instruye a la Oficialía Mayor para el efecto de que se acuse el recibo correspondiente y oportunamente turne el presente escrito y sus anexos al archivo general de este Poder Legislativo.

En desahogo del inciso "b" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Oscar Ignacio Rangel Miravete, se sirva dar lectura al escrito remitido por el ciudadano oficial Mayor de este Honorable Congreso, en relación a la presentación de una denuncia de juicio político en contra del ciudadano presidente municipal constitucional del Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

El secretario Oscar Ignacio Rangel Miravete:

Honorable Congreso del Estado.

Asunto: Se notifica presentación de denuncia.

Oficio número: OM/CAYET/1232000.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, abril 25 del año 2000.

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Mediante el presente curso me permito hacer del conocimiento del Pleno de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, que fue presentada a esta Representación popular denuncia de juicio político promovido por Irineo Jiménez López y otros, en contra del ciudadano José Luis Peralta Lobato, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, por supuestas violaciones en forma sistemática a las garantías individuales y sociales enmarcadas en la Constitución federal.

Lo anterior se hace de su conocimiento para los efectos legales procedentes.

Atentamente.

El Oficial Mayor.

Lic. Ricardo Memije Calvo. Rúbrica.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto al artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, turna el presente documento y sus anexos a la Comisión Instructora en funciones de comisión de examen previo, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "c" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Severiano Prócoro Jiménez Romero, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano Alberto Castañón Franco, por medio del cual solicita de este Honorable Congreso licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento de Tixtla, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

El secretario Severiano Prócoro Jiménez Romero:

Asunto: Se solicita licencia indefinida al desempeño de regidor de Obras Públicas y Urbanismo.

Tixtla, Guerrero, mayo 2 del año 2000.

Ciudadano Presidente del Congreso del Estado.- Chilpancingo, Guerrero.

Con todo respeto me permito presentar ante el Honorable Congreso del Estado, licencia en los términos contenidos en el artículo 91, párrafo segundo, del Capítulo Décimo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, a fin de que se me permita retirarme indefinidamente del desempeño que por voluntad popular he venido sustentando hasta la fecha como regidor de Urbanismo y Obras Públicas.

Tal licencia con carácter indefinido se sustenta en situaciones eminentemente personales que me obligan a dedicarles mi tiempo permanentemente.

Sin otro particular, expreso a ustedes las seguridades de mi más alta consideración.

Atentamente.

Ingeniero José Alberto Castañón Franco, Rúbrica.

C.c.p. El Profesor Jorge Vargas Alcaraz.- Presidente Municipal Constitucional.- Tixtla, Guerrero.

C.c.p. Miembros del Honorable Cabildo.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 150, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, somete a consideración del Pleno la solicitud de antecedentes para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución; por lo que pregunto que los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación econó-

mica, poniéndose de pie.

Gracias, señores diputados.

Se aprueba por unanimidad de votos como asunto de urgente y obvia resolución la licencia en cuestión.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la licencia en mención, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 150, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, esta Presidencia, somete a consideración del Pleno para su discusión la licencia anteriormente referida, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

En contra.

En virtud de no haber oradores, esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, la licencia de referencia; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Gracias, señores diputados.

Se aprueba por unanimidad de votos la licencia del ciudadano Alberto Castañón Franco, para separarse por tiempo indefinido del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tixtla, Guerrero.

Emítase el decreto correspondiente, remítase al titular del Poder Ejecutivo del estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno de la entidad y comuníquese al cabildo del citado Ayuntamiento y al interesado para los efectos legales procedentes y cítese al suplente del regidor con licencia a efecto de que asuma el cargo y funciones de regidor propietario.

SE DESIGNA AL DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Ángel Pasta Muñúzuri, a efecto de que dé lectura a la propuesta suscrita por los

integrantes de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del estado, por el que se designa al ciudadano Director de Comunicación del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

El diputado Ángel Pasta Muñúzuri:

Con su venia, señor presidente.

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Los suscritos diputados coordinadores de las diferentes fracciones parlamentarias y de las representaciones de partido, integrantes de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 8º, fracción XXXV, 51, fracción I y III, 127, fracción IV, 197, fracción IV y 198, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos someter a consideración de la Plenaria para que se discuta y se apruebe en esta sesión, como asunto de urgente y obvia resolución, un acuerdo parlamentario, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que en sesión ordinaria de fecha 23 de noviembre del año próximo pasado, el Pleno de la Quincuagésima Sexta Legislatura, a propuesta de la Comisión de Gobierno y en uso de sus facultades constitucionales, designó a los titulares de los organismos administrativos y técnicos de este Honorable Congreso, recayendo el nombramiento del director de Comunicación Social en la persona del ciudadano Roberto Álvarez Heredia.

Segundo.- Que el citado servidor público por escrito de fecha 29 de marzo del año en curso, presentó a la Comisión de Gobierno su renuncia con el carácter de irrevocable al cargo que venía desempeñando, misma que le fue aceptada, asumiendo en sesión ordinaria de fecha 6 de abril del presente año, previa protesta de ley rendida ante el Pleno, el cargo y funciones de diputado integrante de esta Quincuagésima Sexta Legislatura, ostentando actualmente el mismo.

Tercero.- Que los integrantes de esta Comisión de Gobierno, con el objeto de que esta

Representación popular desarrolle sus funciones normalmente y dado que se encuentra vacante la Dirección de Comunicación Social, órgano que tiene como función primordial la difusión de los trabajos desarrollados por el Poder Legislativo, nos permitimos proponer a esta Plenaria al ciudadano Noé Mondragón Norato, que ocupará el cargo de director de Comunicación Social, en virtud de que cuenta con la experiencia y profesionalismo en la materia.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 147, fracción I, de la Constitución Política local, y 8º fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO PARLAMENTARIO.

Primero.- La Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba el nombramiento del ciudadano Noé Mondragón Norato, como director de Comunicación Social del Poder Legislativo.

Segundo.- Tómese al servidor público designado la protesta de ley y désele posesión del cargo, invistiéndosele de todas y cada una de las facultades y obligaciones inherentes al mismo.

TRANSITORIO

Único.- El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Dado que nuestra propuesta se ajusta a derecho, solicitamos se discuta y se apruebe en esta misma sesión, como asunto de urgente y obvia resolución.

Chilpancingo, Guerrero, mayo 4 del año 2000.

Atentamente.

Por la Fracción Parlamentaria del PRI, Ciudadano Diputado Héctor Apreza Patrón.- Por la

Representación del Partido Acción Nacional, Diputado Ángel Pasta Muñúzuri.- Por la Representación del Partido de la Revolución del Sur, Diputado Demetrio Saldívar Gómez.

Estas tres con firmas.

Gracias, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, señor diputado.

Esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 150, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el acuerdo parlamentario de antecedentes como asunto de urgente y obvia resolución; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Gracias, señores diputados.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por 26 a favor votos como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en mención, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 150, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, esta Presidencia, somete a consideración del Pleno para su discusión la propuesta anteriormente referida, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra, para proceder a formular la lista de oradores.

En contra.

En pro.

Suplicamos a nuestros compañeros y a las personas que nos hacen el favor de estar en tribuna, guardar el respeto correspondiente.

De acuerdo con lo estipulado en la Ley Orgánica, concedemos el uso de la palabra al diputado Misael Medrano Baza.

El diputado Misael Medrano Baza:

Con su permiso, señor presidente.

Voy a tratar de fijar la posición de la fracción del Partido de la Revolución Democrática, en relación a esta propuesta.

Cuando recién se instaló esta Legislatura, se propuso por el mismo estilo a 4 o 5 directores, ignorando que este no es una Legislatura, no es un Congreso de unanimidades, ignorando que hay una fuerza política en el estado y en el Congreso, y este mismo procedimiento de cuando se instaló la Legislatura, se está registrando en esta ocasión.

Vamos a votar en contra los suscritos diputados de la fracción parlamentaria del PRD, manifestamos nuestra abstención en el nombramiento del director de Comunicación de esta Soberanía y lo hacemos no por estar en contra de la persona propuesta, sino más bien por el procedimiento que se pretende imponer y que se contradice con el espíritu de búsqueda de consensos que contempla la propia Ley Orgánica del Congreso.

Dentro de las responsabilidades que tiene el Congreso como institución y en particular de sus diputados que lo integran, está la de transparentar ante la ciudadanía el ejercicio parlamentario en todos sus ámbitos, sean este en términos de procedimiento legislativo o de su administración.

En este sentido, la Dirección de Comunicación Social juega un papel institucional de informar y de transmitir la posición plural de este Congreso, lo que a mi juicio hasta ahora no ha sucedido, y esta designación, este nombramiento, en medio de este proceso electoral, nos preocupa por que lo menos que se pudo hacer es dialogar con las demás fracciones, por la que estoy hablando ahora, para considerar los espacios que hay en el área de Comunicación Social en el Congreso.

La fracción del PRD es totalmente ajena al área de comunicación social, está excluida, no existe ahí, como no existe en las demás direcciones, se nos excluyó desde el principio, cuando nos instalamos, y hoy lo mismo, pudiéramos

no cuestionar el perfil del ciudadano propuesto, pero sin duda creo que ahora lo más importante es el procedimiento anacrónico, excluyente, autoritario que se está haciendo para hacer esta designación.

Tememos que el área de comunicación social se ponga como en otros procesos electorales a merced de las candidaturas, de las campañas de los candidatos oficiales, de alguna manera propusimos al principio y lo hacemos ahora nuevamente, que haya otros espacios en comunicación social de manera que se buscaran equilibrios y contrapesos en el área, nada, oídos sordos totalmente, no se consideró, no se atendió el planteamiento del PRD, pero además no lo planteamos por nosotros, yo creo que el PAN, pudiera tener espacios en comunicación social o el PRS, ya no es monolítico ni el estado ni el Congreso, ni la comunicación social en el estado de Guerrero, debe y debió considerarse el punto de vista, las propuestas del PRD.

Es decir, el procedimiento en el Congreso para hacer estas designaciones se está dando como se hizo 10 años atrás, cuando aquí se nombró al director de Comunicación Social, que renunció y que ahora está de compañero diputado, y -decía yo-, que él venía de comunicación social del PRI y venía de comunicación social del Congreso y venía de suplente y -decía yo-, es probable que Marisela se vaya y al rato tengamos aquí al diputado, y aquí está.

Yo creo que no cuestiona uno en realidad tanto los perfiles o los personajes, probablemente tanto él, que ahora está de compañero nuestro, como el que están proponiendo ahora tengan el perfil, sin embargo, solos, en toda el área de comunicación, sin opiniones sobre los boletines, la nota, la noticia la hace exclusivamente el personaje que propone el presidente de la Comisión de Gobierno y bueno, es un área estratégica, justamente por eso no la quiso soltar, lo que les estamos proponiendo es que haya un ambiente de equilibrio en esa área, pero no aceptan; entonces es censurable que esos procedimientos en el 2000 sigan prevaleciendo en el Congreso.

Yo quisiera invitar al compañero presidente de la Comisión de Gobierno, a las demás fracciones, que empujemos todos en un buen ambiente para que estos procedimientos se vayan actualizando.

Este Congreso se ve muy mal apelando a procedimientos anacrónicos, anticuados, que nada tienen que ver con la realidad, pero que además siguen produciendo lo que hemos venido censurando, las áreas de comunicación social, -digo-, no tienen ustedes que ver los boletines, nada más váyanse a los medios.

Las áreas de comunicación social del Gobierno del estado, del Congreso, de algunos ayuntamientos al servicio de las campañas, sería muy bueno, solicito que revisáramos en la cuenta pública ese renglón, de algunos ayuntamientos y del Gobierno del estado, porque se están destinando recursos públicos y esto conlleva inequidad en la contienda electoral.

Por estas razones, compañeros diputados nosotros no aprobamos esta designación, cuestionar o meternos al análisis del perfil del ciudadano que están proponiendo.

Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, señor diputado.

El diputado Roberto Álvarez Heredia:

Quiero expresarle, presidente de la Mesa Directiva que declino mi participación.

El Presidente:

En virtud de que el diputado Roberto Álvarez Heredia, que se había anotado para participar en contra, declina su derecho a participación; de acuerdo con el artículo 150, de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo esta Presidencia...

(Desde su escaño, el diputado Demetrio Saldívar Gómez solicita la palabra.)

El Presidente:

¿Conqué objeto señor diputado?

El diputado Demetrio Saldívar Gómez:

Para aclaración de hechos señor presidente,

en virtud de justificar nuestra postura.

El Presidente:

Para aclaración de hechos tiene usted el uso de la tribuna.

El diputado Demetrio Saldívar Gómez:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo deseo hacer una aclaración a todos los diputados de esta LVI Legislatura y señalar el porqué Demetrio Saldívar firma este punto de acuerdo y basarlo también en un artículo, el artículo 51, de la Comisión de Gobierno: “La Comisión de Gobierno la integrarán los diputados coordinadores de las diversas fracciones parlamentarias y los de las representaciones de partido”.

Una facultad de la Comisión de Gobierno es: “Los acuerdos que emitan la Comisión se tomarán por mayoría”, en este caso quiero señalarlo que tenemos tres compañeros, que es el coordinador de la fracción del PRI, el diputado Héctor Apreza Patrón, el diputado Ángel Pasta Muñúzuri, de Acción Nacional y su servidor Demetrio Saldívar, esto cumple con el procedimiento que tenemos que llevar a cabo en este momento; en este Recinto, todos y cada uno de los diputados habrán de señalar con su razonamiento si procede o no procede el nombramiento, no se trata de ninguna imposición de la Comisión de Gobierno, es una propuesta al Pleno y el Pleno tendrá que decidir con su voto si procede o no procede.

Yo quiero señalar que se presentaron diversas propuestas, que se analizaron al seno de la Comisión y que nosotros, cuando hablo de Demetrio, señalamos que estábamos a favor de esta propuesta, fue en base a lo siguiente:

Primero.- Que el director de Comunicación Social de este Congreso asuma un compromiso de difundir las tareas de este Poder Legislativo, que no sirva solamente para difundir la imagen de un diputado en lo particular, para que el trabajo realmente que se realiza en el Congreso pueda llegar más allá del mero ensalzamiento hacia una persona.

Hubo diversas propuestas, pero quiero ser

claro, a la persona que se propone es un editoria- lista que todo mundo podrá haberlo leído, que su posición siempre ha sido una posición crítica, firme, de principios y que vimos en él la posibilidad de que este Honorable Congreso tenga un director de comunicación no ligado a una expresión partidista, no ligado a una situación de carácter personal, que tenga un poco de mayor independencia, por eso el Partido de la Revolución del Sur se decidió por esta propuesta.

Nosotros queremos ser claros, démosle a este Congreso lo que la ley en dado momento nos pide, el hablar de espacios en la Dirección de Comunicación no me parece sano ni saludable, ni tratarlo en esta Tribuna, puesto que tal parece que doy mi voto si me das espacios, no doy mi voto sino me das espacios. Yo creo que debe privilegiarse el diálogo, el razonamiento para llegar a acuerdos, en este sentido nosotros damos nuestro voto de confianza y quiero decirles que sí cumple lo que establece el artículo 51, de la Ley Orgánica.

Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, señor diputado.

De acuerdo al artículo 150, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, esta Presidencia, somete a consideración de la Asamblea para su aprobación la propuesta de referencia; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por 29 votos la propuesta suscrita por los integrantes de la Comisión de Gobierno, por lo que se designa al ciudadano Noé Mondragón Norato al cargo de director de Comunicación Social del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Esta Presidencia, designa en comisión a las ciudadanas diputadas Generosa Castro Andraca y Rosaura Rodríguez Carrillo, para el efecto de que se sirvan introducir a este Recinto al servidor público designado con el objeto de tomarle

la propuesta de ley.

Solicito a los ciudadanos y al público asistente favor de ponerse de pie.

Ciudadano Noé Mondragón Norato.

“¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, las leyes, reglamentos y acuerdos que de una y otra emanen, así como desempeñar leal, eficaz y patrióticamente el cargo de Director de Comunicación Social del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mirando en todo por el bien y la prosperidad del Estado?”.

El ciudadano Noé Mondragón Norato:

“Sí, protesto”.

El Presidente:

“Si así no lo hiciera, que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero se lo demande”.

Felicidades.

Solicito a la comisión tengan a bien acompañar al funcionario afuera de este Recinto donde sesionan los diputados.

Nuevamente compañeros, solicito orden en el Recinto.

INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, iniciativas de leyes y decretos, solicito al diputado secretario Oscar Ignacio Rangel Miravete, se sirva dar segunda lectura a los dictámenes y proyectos de decreto expedidos por los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a través de los que se conceden pensiones vitalicias a nueve ex trabajadores del Gobierno estatal, signado bajo el inciso “a”.

El secretario Oscar Ignacio Rangel Miravete:

Se emite dictamen y proyecto de decreto.

Honorable Congreso del Estado.

A la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, se turnó iniciativa de decreto por el que se concede al ciudadano Ernesto Guerrero Cordero, pensión vitalicia complementaria por vejez.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que el titular del Poder Ejecutivo estatal, en uso de las facultades que le confieren los artículos 50, fracción I, 74, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y 126, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, por oficio número 00243 de fecha 2 de marzo del año en curso, remitió a este Honorable Congreso para su discusión y aprobación en su caso, iniciativa de decreto por el que se concede al ciudadano Ernesto Guerrero Cordero, pensión vitalicia complementaria por vejez.

Que en sesión de fecha 14 de marzo del año en curso, la Comisión Permanente de la Quincuagésima Sexta Legislatura, tomó conocimiento del oficio de referencia, habiéndose turnado a la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y emisión del dictamen y proyecto de decreto respectivos.

Que esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en términos de lo dispuesto por los artículos 46, 49, fracción IV, 86, 87, 129, 132, 133 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, tiene plenas facultades para analizar la iniciativa de decreto de referencia y emitir el dictamen que recaerá a la misma, lo que procedemos a realizar en los siguientes términos:

Que mediante escrito de fecha 20 de julio de 1999, el ciudadano Ernesto Guerrero Cordero solicita el otorgamiento de una pensión vitalicia a la que considera tener derecho por los años de servicios prestados a favor del Gobierno del estado, además de contar con una edad cronológica de 69 años.

Que en apoyo a lo demandado, el promovente anexó a su petición copia del acta de nacimiento y hoja de servicios, documentos expedidos por las autoridades legalmente facultadas para ello, con los que acredita su edad y antigüedad laboral de 22 años.

Que la respuesta del Gobierno del estado, será invariablemente en el sentido de procurar que sus trabajadores y derechohabientes tengan acceso a los beneficios sociales que justa y legalmente les correspondan, y como en el presente caso quedó cabalmente demostrado el derecho que al ciudadano Ernesto Guerrero Cordero le asiste, se estima procedente concederle pensión vitalicia complementaria por vejez y fijar el monto que por dicho concepto debe entregársele, atento a lo dispuesto por los artículos 57 y 60 de la Ley de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero.

Que por lo anterior, se concede al ciudadano Ernesto Guerrero Cordero, pensión vitalicia complementaria por vejez por una cantidad equivalente al 72.5 por ciento del sueldo regulador que percibía como auxiliar de contabilidad "j" en los términos que se precisan en los artículos de este decreto.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política local, 8º, fracción I y 127, párrafo tercero, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor,

LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO ___ POR EL QUE SE CONCEDE AL CIUDADANO ERNESTO GUERRERO CORDERO, PENSIÓN VITALICIA COMPLEMENTARIA POR VEJEZ.

Artículo primero.- Por los 22 años de servicios prestados a favor del Gobierno del estado, se concede al ciudadano Ernesto Guerrero Cordero pensión vitalicia complementaria por vejez, por una cantidad equivalente al 72.5 por ciento del sueldo regulador que percibía como auxiliar de contabilidad "J", la cual se nivelará en la medida en que se incremente el salario a sus homólogos en activo.

Artículo segundo.- La pensión que se otorga deberá entregarse al beneficiario de manera quincenal por la Secretaría de Finanzas y Admi-

nistración, con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Egresos vigente, a partir de la fecha de publicación del presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

TRANSITORIO

Único.- El presente decreto surtirá efectos a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Chilpancingo, Guerrero, abril 27 del año 2000.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Diputado Héctor Apreza Patrón, rúbrica.-
Diputado Misael Medrano Baza, rúbrica.-
Diputado Alberto Mojica Mojica, rúbrica.-
Diputado Enrique Camarillo Balcázar, rúbrica.

En los mismos términos los dictámenes y proyectos de decreto de los ciudadanos Librada Ayala López, Julia Nájera Díaz, Elizabeth Curiel Bazán, Leodegario González Miranda, Petra Jiménez García, Cristina Marín Genchi, Susana Ocampo Galindo y Leopoldina Mancilla Ramos.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, señor diputado.

Los dictámenes y proyectos de decreto de referencia quedan de segunda lectura y continúan con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso "b" del cuarto punto del Orden del Día, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes y proyectos de decreto emitidos por los integrantes de Presupuesto y Cuenta Pública, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Enrique Camarillo Balcázar, para que funde y motive los dictámenes y proyectos de decreto aludidos.

El diputado Enrique Camarillo Balcázar:

Con su permiso, señor presidente.

Compañeras diputadas. Compañeros diputados.

Hago uso de esta tribuna en mi carácter de integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Quincuagésima Sexta Legislatura de este Honorable Congreso, acatando lo dispuesto por el artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me voy a permitir fundar y motivar los dictámenes y proyectos de decreto que recayeron a las iniciativas remitidas por el titular de Ejecutivo del estado, mediante las cuales se conceden pensiones vitalicias a diversos ex trabajadores del Gobierno estatal.

La Ley de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, contempla una serie de seguros a los que se pueden hacer acreedores las personas que presten servicios a la administración pública, tal es el caso de las pensiones vitalicias que hoy en esta sesión serán sometidas a la consideración de esta Plenaria para su aprobación, en su caso.

El ciudadano gobernador constitucional del Estado, licenciado René Juárez Cisneros, previa solicitud de los diversos interesados, ha sometido a consideración de esta Representación ciudadana a efecto de otorgar pensiones vitalicias a diez ex trabajadores, en virtud de haber prestado sus servicios durante muchos años a favor del Gobierno del estado, lo cual les otorga el derecho de tener acceso a los beneficios sociales que justa y legalmente les corresponden.

Esta medida indudablemente tendrá efectos positivos para ellos y sus familias, pues les permitirá contar con los recursos para la satisfacción de sus necesidades más apremiantes, además que el otorgamiento de las mismas constituye una justa causa y un derecho constitucional por los años de servicio continuo a favor de nuestro estado

Con el otorgamiento de estas pensiones se busca que cada una de las personas cuente con un ingreso seguro, que garantice cubrir en lo posible las necesidades más apremiantes que actualmente tienen.

Por las razones anteriormente vertidas, es procedente aprobar las mismas y a nombre de los integrantes de la Comisión Dictaminadora, solicitamos a la Plenaria su voto a favor.

Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, señor diputado.

Esta Presidencia, somete a consideración del Pleno para su discusión en lo general, los dictámenes y proyectos de decreto emitidos por los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por lo que se pregunta a los diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

En contra.

En virtud de que no hay oradores inscritos para la discusión, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, los dictámenes y proyectos de decreto de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Gracias, señores diputados.

Se aprueban por unanimidad de votos en lo general, los dictámenes de referencia.

Gracias, señores diputados.

Aprobados que han sido en lo general los dictámenes y proyectos de decreto anteriormente referidos, se someten a consideración de esta Asamblea para su discusión en lo particular, por lo que se pregunta a los señores diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

En contra.

En virtud de que no hay oradores inscritos para la discusión en lo particular, esta Presidencia en términos de lo dispuesto por el artículo 137, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, declara aprobados los dictámenes y proyectos de decreto por los que se conceden pensiones vitalicias a los ciudadanos Carmen Bello Basilio, Apolinar Castrejón Ponce, Esther Ramírez viuda de Arciga, Miguel Saavedra Pineda, María Encarnación Guerrero, Luis Ramírez Cantú, Martha Reyes Vargas, Minerva Ramírez Pacheco, Emelia Chavelas Arellano y Ángel García Carvajal

Aprobados que han sido los dictámenes de antecedentes, se instruye a los ciudadanos secretarios para que emitan los decretos correspondientes y al ciudadano oficial Mayor para que los remita al titular del Poder Ejecutivo para los efectos legales procedentes.

COMENTARIOS Y PROPUESTAS DE PUNTO DE ACUERDO EN RELACIÓN A LOS HECHOS OCURRIDOS EN EL MUNICIPIO DE TELOLOAPAN, GUERRERO

El Presidente:

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Javier Ignacio Mota Pineda, con el objeto de que vierta sus comentarios y realice una propuesta de punto de acuerdo parlamentario en relación a los hechos ocurridos en días pasados en el municipio de Teloloapan, Guerrero.

El diputado Javier Ignacio Mota Pineda:

Muchas gracias, señor presidente.

Compañeras diputadas. Compañeros diputados.

Antes de dar lectura a este acuerdo parlamentario, quisiera hacer una breve reflexión a los actos lamentables que se presentaron el día martes 2 de mayo en la ciudad de Teloloapan, Guerrero.

Yo creo que aquí en esta tribuna popular, todos hemos coincidido siempre que tenemos la oportunidad de subir a la tribuna, de decir que todos vamos a colaborar para consolidar una democracia justa, una democracia para los guerrerenses y yo creo que como representantes populares que somos, tenemos la obligación de inducir a nuestros representados a preservar una paz social que traiga como consecuencia una convivencia entre todos los guerrerenses.

Yo pienso que la violencia lo único que genera es más violencia, es enfrentamiento entre nuestros conciudadanos y también considero que todos tenemos la obligación de preservar una paz social.

La violencia por cualquier lado que se le vea

y a cualquier ciudadano que le pudiera ocurrir un acto de estos, es lamentable, sin tener que decir de algún partido político, simplemente en un ciudadano común que está en un mitin, que va a escuchar solamente, son actos a veces deleznable de parte de algunos personajes que están dentro de la política, que ostentan cargos populares, que ostentan cargos de representación municipal y que haciendo uso de la prepotencia, de la intimidación, hacen acto de demostración de fuerza, de demostración de poder, y yo considero que algo debemos de hacer todos para que estos hechos no vuelvan a ocurrir, yo repito, no importa el partido político que sea, cualquier situación de esta en cualquier ciudadano que le llegue a ocurrir, yo siento que es lamentable.

Ayer día martes, fue un niño de 4 años, desgraciadamente en algunos periódicos de circulación estatal, se minimizó, que se había recargado el niño sobre el carro, y la verdad de las cosas es una información mentirosa, manejada por la persona que hizo uso de este vehículo, no atropelló al niño, digamos en la calle pública, sino que haciendo uso de la fuerza y del poder que tiene como él lo pregonó ahí, se metió a la plaza pública donde había más de 1,200 personas y le aventó la camioneta tal vez sin darse cuenta le pego a un niño en un brazo, lo luxó, le rompió los labios.

Yo siento que esto es deleznable porque no se vale, yo creo que vivimos en un país de libre expresión y todos tenemos la oportunidad de manifestarnos como nosotros queramos, lo que yo diga aquí probablemente pensarán que es mi verdad, porque también yo quiero pensar que todos tenemos nuestra propia verdad y es respetable, pero lo sustento en algunas fotografías que traigo aquí, lo sustento en que nosotros actuamos conforme a derecho, solicitando un permiso por escrito al presidente municipal, las placas de la camioneta o más bien la camioneta que no tenía placas.

Traigo aquí un documento que acredita la propiedad del Ayuntamiento municipal y creo que lo estoy haciendo de una manera muy limpia, lo estoy haciendo de manera que ustedes se enteren qué es lo que ocurre e invitaría a que no ocurriera en ningún lugar del estado de Guerrero, porque finalmente, un acto como este puede generar hechos lamentables de parte de

cualquiera de los lados, que finalmente va a traer problemas de gobernabilidad en los municipios o en el mismo estado.

El suscrito diputado integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Sexta legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 50, fracción II, de la Constitución Política, 126, fracción II, 127, párrafo cuarto y 170, fracciones III, V, VI y IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito someter a consideración de la Plenaria para que se discuta y se apruebe en esta sesión como asunto de urgente y obvia resolución, un acuerdo parlamentario, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS:

Primero.- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 9º y 35, fracción III, establece el derecho de los ciudadanos mexicanos de asociarse o reunirse pacíficamente siempre y cuando el objeto sea lícito, así como tomar parte en los asuntos políticos del país, es decir los citados preceptos legales nos otorgan el derecho de pertenecer a la corriente política que se identifique con nuestros principios e ideales.

Segundo.- En el marco de las campañas electorales para la elección de los próximos representantes de nuestro estado al Congreso de la Unión, el día martes 2 de mayo del presente año, en la plaza cívica Eutimio Pinzón, de la ciudad de Teloloapan, los candidatos por el Partido Revolucionario Institucional al Senado de la República, Héctor Astudillo Flores y Héctor Castrejón, se encontraban realizando un acto proselitista, el cual se desarrollaba de manera normal y en clima de armonía y respeto cuando de manera violenta el ciudadano ingeniero Valentín Guzmán Soto, presidente del Comité Ejecutivo Municipal del Partido de la Revolución Democrática en el municipio de Teloloapan, en completo estado de ebriedad y con palabras altisonantes interrumpió agresivamente el orden en ese lugar al dirigir una camioneta sobre las personas que se encontraban ahí en esos momentos, en donde el menor Diego Miguel

Ramadán Mendoza de cuatro años de edad resultó gravemente lesionado por tan injustificable acto de violencia y arbitrariedad tanto para los candidatos del PRI como para las personas habitantes de esa población.

Tercero.- Cabe hacer notar que el vehículo de referencia es propiedad del Honorable Ayuntamiento del municipio de Teloloapan, actualmente encabezado por el ciudadano profesor Ubaldo Salgado Mojica, militante del Partido de la Revolución Democrática, situación que compromete la integridad y honestidad de los que hoy conducen el destino de la población de ese lugar ya que vehículos oficiales son utilizados por militantes de un partido político y no para la prestación de los servicios que tiene encomendados el Ayuntamiento.

No se vale que el Partido de la Revolución Democrática utilice bienes y recursos públicos a favor de sus candidatos y afirmamos esto en virtud de que vehículos oficiales son utilizados por dirigentes perredistas, infringiendo de esta forma la legislación estatal en vigor.

Por lo que solicito se turne el presente documento a la Comisión Especial encargada de vigilar que los servidores públicos no utilicen bienes o recursos del estado o municipios a favor de candidatos o partidos políticos participantes en el proceso electoral federal para el efecto de acordar en su oportunidad lo procedente.

Cuarto.- Por ningún motivo este tipo de actos se deben tolerar, siendo los militantes del Partido de la Revolución Democrática los que han tratado de avanzar en la preferencia de los habitantes con un discurso democrático y de rechazo absoluto a la violencia, siendo esta su principal arma de la que se valen como lo acaban de demostrar el día martes, con tan reprochable actitud y falta de respeto a sus adversarios y a la gente que les brindó su confianza, el Partido de la Revolución Democrática, lejos está de contribuir a la construcción de la democracia que inclusive en su lema lo contempla.

Quinto.- Por lo anterior, el Honorable Congreso del Estado de Guerrero manifiesta su

repudio a este tipo de acciones en contra de los candidatos del Partido Revolucionario Institucional, quienes con todo el derecho que la ley les otorga desarrollan actividades propias de un momento de campañas electorales.

Sexto.- Haciendo uso del más legítimo derecho que cada ciudadano tiene como tal, los candidatos del Partido Revolucionario Institucional, interpusieron ante el Ministerio Público la denuncia correspondiente a fin de que estos actos delictivos no queden impunes y se respete la integridad de todos los guerrerenses, independientemente de su militancia partidista.

Séptimo.- No es posible admitir actos de violencia de tal magnitud, no podemos tolerar un comportamiento basado en pensamientos radicales, que no les permitan aceptar con madurez el desarrollo de un estado en donde se ejerce cada vez más, una mayor voluntad política que busca la consolidación de la democracia, mediante el diálogo y el consenso.

Octavo.- Es hora ya de poner un alto a este tipo de acciones que en el discurso político se adornan con lemas de democracia y repudio total a la violencia y en la práctica sea esta última la base desesperada por conseguir sus propósitos de liderazgo político mal concebidos.

Noveno.- Hacemos un llamado a los dirigentes, militantes y simpatizantes de los diversos partidos políticos de la entidad, para que encaucen sus acciones en el marco de la ley y respeto irrestricto al Estado de derecho.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política local y 8º, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor,

LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO PARLAMENTARIO.

Primero.- La Quincuagésima Sexta Legisla-

tura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, reprueba y repudia los hechos de violencia del que fueron objeto militantes del Partido Revolucionario Institucional en la ciudad de Teloloapan, Guerrero, y se pronuncia por el respeto irrestricto al Estado de derecho.

Segundo.- Se acuerda solicitar a la Procuraduría General de Justicia del Estado, a efecto de que con base en la averiguación previa número ALD/02/015/2000, se aboque a la investigación y esclarecimiento de los hechos, con el objeto de deslindar las responsabilidades correspondientes y se aplique la ley en contra de quién o quiénes resulten responsables.

Tercero.- Esta Legislatura hace un llamado a los dirigentes y militantes de los diversos partidos políticos en el estado, para el efecto de que se conduzcan dentro del marco de la ley y con pleno respeto al Estado de derecho, toda vez que la violencia no constituye el camino para avanzar en la construcción de un estado democrático, asimismo, exhorta a las autoridades municipales de Teloloapan, para el efecto de que no sigan utilizando bienes y recursos públicos en las campañas de sus candidatos.

Cuarto.- Esta Representación popular acuerda solicitar al ciudadano presidente municipal de Teloloapan, Guerrero, rinda un informe escrito pormenorizado mediante el cual explique las razones por las cuales un vehículo oficial se encuentra asignado al dirigente municipal del Partido de la Revolución Democrática, y con base en ello resolver lo que a derecho proceda.

Quinto.- Túrnese la presente denuncia a la Comisión Especial encargada de vigilar que los servidores públicos no utilicen bienes y/o recursos a favor de candidatos o partidos políticos participantes en el proceso electoral federal, para que en su oportunidad resuelva lo que a derecho proceda.

Sexto.- Comuníquese el presente acuerdo a los ciudadanos: procurador General de Justicia del Estado y al presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Teloloapan, Guerrero,

para los efectos legales procedentes.

TRANSITORIOS

Único.- El presente punto de acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Dado que nuestra propuesta se ajusta a derecho, solicito se discuta y se apruebe en esta misma sesión como asunto de urgente y obvia resolución.

Chilpancingo, Guerrero, mayo 4 de 2000.

Atentamente.
El Ciudadano Diputado Javier Ignacio Mota Pineda.

Muchas gracias, presidente.

El Presidente:

Gracias, señor diputado.

Esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 150, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, somete a consideración del Pleno la propuesta de acuerdo parlamentario para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Exactamente, ahorita solamente se va a hacer la aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Retomando lo antes dicho y de acuerdo con el artículo 150, nuevamente pregunto a los ciudadanos diputados; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo parlamentario, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 150, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, esta Presidencia, somete a consideración del Pleno para su discusión el documento de referencia, por lo

que se pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

En contra.

Les recuerdo a los señores diputados que de acuerdo con el artículo 150, son solamente dos compañeros que pueden hacer uso de la palabra en contra y en pro.

Anoto al señor diputado, en contra.

En pro.

Es que primero, reitero el procedimiento, se anota en contra y en pro, en contra y en pro, siendo dos a favor y dos en contra.

En pro.

En contra.

Hay dos propuestas, por favor pónganse de acuerdo.

De acuerdo con la lista de oradores, se concede el uso de la palabra al diputado Misael Medrano Baza, para hacer una propuesta en contra.

El diputado Misael Medrano Baza:

Gracias, presidente.

Yo he escuchado con mucha atención la propuesta del compañero sobre el punto de acuerdo que se ha presentado aquí.

Lo primero que quiero decir, es que me parece que lo sensato hubiese sido realmente presentar un punto de acuerdo conjuntamente las fracciones, me parece muy irresponsable que el partido del gobierno, el partido al que pertenece el compañero, venga a esta tribuna, en el fondo, a desacreditar el proceso electoral.

Quien más obligado está a acreditar el proceso electoral es el propio gobierno, el recurso ese de que los violentos, y nosotros somos la paz, eso está muy desgastado, eso ya no prende en

ninguna parte, pero además hay que decir que lo que está diciendo aquí de Teloloapan no es cierto, en los términos que él lo dijo, se erigieron en defensores oficiosos de un niño, hijo de un compañero nuestro, que en ese momento de manera compulsiva lo llevaron a presentar una denuncia y actualmente están desistiéndose de la denuncia, el papá del niño es compañero nuestro, pero claro que les conviene magnificar, pero eso es irresponsable.

Miren, hace ocho, diez años, utilizar el recurso que asociaba a la oposición a la violencia, con toda la ayuda del aparato informativo, probablemente rendía frutos, pero no es el caso, si alguien está asociado a la violencia es el régimen, podemos decir hechos concretos, nosotros estamos en los diez años de existencia del PRD, haciendo un gran esfuerzo por acreditar la vía electoral, para promover e impulsar los cambios democráticos que el país requiere.

Venir a la tribuna y proponer mal un punto de acuerdo con elementos que no son ciertos, y de algún modo desacreditar el proceso electoral es irresponsable, miren, en la elección de gobernador hubo muchos hechos de violencia en su elección interna, en Atoyac, por ejemplo, en la elección presidencial del 94, no tiene sentido traer aquí el asunto de la violencia y tratar de asociarlo al PAN, al PRS o al PRD, lo sensato aquí es haber promovido un punto de acuerdo para que todos los partidos y los candidatos se conduzcan con responsabilidad y con propuestas positivas ante la sociedad, porque hay que decirlo, están tomando mucho peso las campañas negativas, hay una gran campaña negativa desde el candidato del gobierno y hasta de otros candidatos.

Yo creo que este punto de acuerdo no tiene elementos para que prospere, yo les propongo de manera sensata que discutamos y que esta tribuna sirva para que juntos le demos elementos al proceso electoral para que genere confianza a todo mundo y no desconfianza, para que lo acreditemos y no lo desacreditemos.

Hay irresponsabilidades, hace algunos días se trató también de señalarnos como de responsables de un evento que se dio en Coyuca de Benítez, inmediatamente salió el asunto de Aguas

Blancas, se es irresponsable a veces con algunas postulaciones, se han hechos postulaciones irresponsables, se han postulado personajes que indisolublemente van ir asociados a Aguas Blancas toda la vida, el caso de Vicario, cómo lo van a disociar de Aguas Blancas, cómo va ir a la campaña y cómo no va haber reclamos, empezó por Coyuca.

El llamado, compañeros diputados, de todas las fracciones es que esta tribuna sirva para acreditar el proceso electoral, en setenta años el PRI atrofio su capacidad de competencia porque no competía, entonces, cuando no se sabe competir.

El Presidente:

Por favor, señores diputados.

El diputado Misael Medrano Baza:

Yo les pido que si quieren hablar, pídanlo, aquí está la tribuna.

Miren el asunto, es asunto de competencia, hay competencia electoral, antes no había competencia electoral y se atrofia la capacidad de competir cuando no compites, estamos ante la necesidad de competir con propuestas, no con mentiras, no descalificando ni con campañas negativas.

Se ha querido magnificar el asunto y oficiosamente se tomó el papel de defensores para desacreditarnos y desacreditar a nuestros candidatos y a nuestro partido, a los compañeros de Teloloapan.

Asumimos, responsablemente, que efectivamente algo sucedió ahí, pero nadie en su sano juicio va a creer que un ciudadano le heche un carro a un niño, digo, en qué cabeza cabe eso, es irresponsable, es una exageración que vengamos a proponer aquí un punto de acuerdo donde nos obliguemos a acreditar el proceso electoral, hay una Comisión que por cierto no estoy de acuerdo que preside el compañero Ernesto de fiscalización; canalicemos ahí nuestros problemas, el asunto de los recursos públicos, nosotros, siendo opositores a nivel nacional estamos empeñados en acreditar el proceso electoral,

cosa o actitud que también debiera ser de quienes gobiernan a nivel nacional o del partido del gobierno, ese debiera ser el camino.

Acreditemos el proceso electoral, promovamos para la próxima sesión un punto de acuerdo para llamar a la gente a votar, exhortar a que las campañas sean propositivas en el marco de la civilidad, ese debiera ser, y no introducir elementos en un punto de acuerdo que no contribuya a esto; yo siento que no contribuye, lo digo sanamente, estamos más o menos cerca todos del proceso electoral, pongamos voluntad y elementos para que el proceso electoral siga un cauce civilizado, es para bien de todos los partidos, de todas las coaliciones y de todos los candidatos, y de Guerrero.

Por lo tanto, no estamos de acuerdo con la propuesta que hizo el compañero diputado.

Gracias.

El Presidente:

Gracias, señor diputado Misael.

(Desde su escaño, el diputado Mota Pineda solicita la palabra.)

Tiene usted el uso de la tribuna, para alusiones personales por cinco minutos.

El diputado Javier Ignacio Mota Pineda:

Gracias, señor presidente.

Solamente para hacerle una aclaración al compañero diputado Misael Medrano de algunos puntos que él trata, porque minimiza un asunto que pudo haber derivado en consecuencias más lamentables.

Primeramente, le quiero decir que el niño, su papá no es militante de su partido porque él venía de la comunidad de Zacatlancillo, es militante del Partido Revolucionario Institucional y todavía el día de ayer, estuvo conmigo para pedirme apoyo porque el niño está luxado de un brazo y tiene rotos los labios, eso no es minimizar un asunto que pudo haber derivado en algo más lamentable, por lo que respecta a usted, que me está diciendo o que está haciendo uso de la tribuna para hacer comentarios de que es, que

alguien que se mete con un carro, no es creíble que le eche el vehículo encima a un niño, yo estoy de acuerdo con usted, solamente lo hace un loco, pero en el caso del día martes, la persona que conducía el carro era el presidente del Partido de la Revolución Democrática allá en Teloloapan, iba en estado de ebriedad y en estado de ebriedad ocurren cosas a veces increíbles, porque quien está en esa situación es irracional.

En cuanto al vehículo que usaban, le quiero mostrar unas fotografías para que vea si estamos exagerando por lo que ocurrió el día de ayer, aquí están las fotografías, tenemos los documentos que acreditan la propiedad del vehículo y yo creo que eso no es para minimizarse, yo creo que eso sería para preocuparse y para poner un hasta aquí a algunas cosas que están sucediendo en Teloloapan, donde se está haciendo un abuso exagerado del poder y que en algún momento pudiera derivar en situaciones muy comprometedoras tanto para ustedes como para la ciudadanía.

Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, señor diputado.

En uso de la palabra el diputado Roberto Torres Aguirre.

El diputado Roberto Torres Aguirre:

Compañeras y compañeros diputados.

Respeto el criterio del compañero diputado Misael Medrano, pero no comparto el sentido de la interpretación de los hechos sucedidos en días pasados, la única forma de fortalecer la credibilidad de los ciudadanos en los procesos electorales, es precisamente el cumplimiento de quienes somos actores en estos procesos electorales, que somos los ciudadanos, los partidos políticos, los dirigentes de los partidos políticos y sobre todo los organismos responsables de la organización, vigilancia y conducción de los procesos electorales y de las instancias e instituciones encargadas de la procuración de la justicia en los términos que establece nuestra legislación.

Esta tribuna ha sido utilizada por los compañeros diputados de la fracción parlamentaria del PRD cuando han sucedido hechos en los que se ven involucrados los intereses de sus militantes, sus dirigentes y sus ciudadanos y han venido a la tribuna y lo han expresado y se han aprobado los puntos de acuerdo que han sido propuestos, es el caso en este momento de un diputado que expone un punto de acuerdo para su análisis, discusión y aprobación en el Pleno del Congreso.

A contrario del criterio que se expone de que esto desacredita los procesos electorales es todo lo contrario, en la medida en que las instancias responsables de la aplicación de la ley y en la medida en que los partidos políticos y los ciudadanos militantes de los partidos políticos observemos nuestras obligaciones dentro de la legislación electoral, en esa medida se fortalecerán los procesos electorales y en esa medida también se fortalecerá la credibilidad de los ciudadanos y lo señalo en función de lo que establece el artículo 38, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en el sentido de que: “son obligaciones de los partidos políticos, conducir sus actividades dentro de los cauces legales y ajustar su conducta y la de sus militantes a los principios del estado democrático, respetando la libre participación política de los demás partidos políticos y los derechos de los ciudadanos. Abstenerse de recurrir a la violencia y a cualquier acto que tenga por objeto o resultado alterar el orden público, perturbar el goce de las garantías o impedir el funcionamiento regular de los órganos de Gobierno”.

En este sentido el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece dentro del capítulo de sanciones las correspondientes a la gravedad de las faltas u omisiones en contra de las disposiciones que establece la Ley Electoral, lo que se plantea en este momento, en este punto de acuerdo tiene dos vertientes: primero, hay una denuncia de carácter penal en contra de un presunto responsable que tiene la Procuraduría General de Justicia la obligación de perfeccionar esta averiguación previa, consignarla y si es procedente solicitar el ejercicio de la acción penal en contra del presunto responsable.

Por otra parte, está la vertiente de el hecho

que el vehículo involucrado en estos sucesos que constituyen de alguna manera la comisión de un delito, es propiedad del ayuntamiento municipal de Teloloapan, y por lo tanto este órgano legislativo tiene la facultad como para poder después de haber sido turnado a la comisión correspondiente, como es el pedimento en el punto de acuerdo, que la comisión responsable solicite la información ante el ayuntamiento para deslindar la responsabilidad del municipio o de quienes dirigen el municipio en función de que un bien inmueble propiedad del municipio haya participado en un hecho donde es conducido y utilizado para fines político electorales por el Partido de la Revolución Democrática.

En ese sentido insisto y reafirmo la posición de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de que para fortalecer la credibilidad en los procesos electorales y para fortalecer la confianza de los electores y de los ciudadanos se debe propiciar la observancia plena de la ley, en este momento no se está condenando en ningún momento ni al ciudadano que participó involucrado en estos hechos ni se está acusando, ni se está sancionando al presidente municipal, es un trámite de carácter legislativo de acuerdo a las facultades y de acuerdo a lo que establece nuestra legislación.

Cada una de estas variantes de este hecho habrá de seguir el curso normal ordinario establecido en nuestra legislación, por una parte la Procuraduría tiene que investigar, perfeccionar la averiguación y en su oportunidad solicitar el ejercicio de la acción penal en contra de quién resulte responsable y por otra parte, la utilización de los bienes del ayuntamiento de Teloloapan, se habrá de solicitar un informe al presidente municipal como responsable de los bienes del ayuntamiento y en su oportunidad como también lo señala el punto de acuerdo habrán de deslindarse las responsabilidades.

Entonces, no se trata de utilizar la tribuna para establecer mutuas acusaciones entre los partidos políticos que estamos participando en el proceso electoral, en su oportunidad los puntos de vista y criterios en función de la defensa de los intereses de los militantes o de los dirigentes o de los propios partidos políticos han sido expuestos en esta tribuna.

Por lo tanto, sí considero procedente el

planteamiento de punto de acuerdo que hace el diputado Mota en el sentido de que para deslindar responsabilidades y se aplique la ley en contra de quiénes resulten responsables y sean merecedores a las sanciones que prevé la ley, se haga con oportunidad porque, insisto, esto fortalecerá este proceso electoral que estamos viviendo, pero sobre todo, la confianza en los ciudadanos de que las instancias responsables de vigilar, de organizar los procesos electorales cumplen con sus responsabilidades y que los partidos políticos en el ejercicio de sus derechos, pero sobre todo en el cumplimiento de sus obligaciones, también están haciendo cada quien lo que debe de hacer de acuerdo a nuestra legislación electoral.

Por lo tanto, respetando el punto de vista del diputado Misael Medrano, considero que sí es procedente que esta propuesta de punto de acuerdo continúe con el trámite legislativo para su aprobación y en su oportunidad quiénes habrán de intervenir en la resolución de este procedimiento legislativo lo haga con oportunidad.

El Presidente:

Gracias, señor diputado.

En uso de la palabra el ciudadano diputado Esteban Julián Mireles.

El diputado Esteban Julián Mireles Martínez:

Gracias, señor presidente.

Pues como estamos observando se quiere magnificar, engrandecer, un evento que posiblemente haya sido un lamentable accidente, y si al Pleno se hubiese traído ya una investigación amplia, realizada por las instancias correspondientes, posiblemente nos veríamos en la necesidad como diputados de expresar nuestro punto de vista.

Es obvio que el proceso electoral federal representa interés de todos los ciudadanos y más legisladores locales como nosotros, de tal forma que debemos estar atentos a todo lo que está sucediendo en este proceso electoral.

Nuestra posición en contra se deriva de que se

utiliza la tribuna para expresar hechos desde una óptica parcializada, dado que en su momento la otra versión la que hemos recogido es posiblemente como ya lo expresé un lamentable accidente.

En este ámbito electoral quisiera expresar que el día de ayer, a las seis y media de la tarde, utilizando el festejo del día del niño, donde posiblemente si no hay lesiones físicas que son también importantes y lamentables, pero la posibilidad de lesiones morales.

El Ayuntamiento de Cutzamala convoca a un evento de festejo de día del niño en la calle Galeana y se aprovecha el evento para que haga acto de presencia el presidente del Partido Revolucionario Institucional con propaganda, se anuncia la presencia...

El Presidente:

Compañero diputado, le solicitamos que se centre en el tema.

(Continúa)

El diputado Esteban Julián Mireles Martínez:

...del diputado Ambrocio Soto Duarte y finalmente la presencia del candidato por el distrito I, de ahí que esto nos obliga a que la comisión respectiva esté atenta a que este proceso electoral se lleve a feliz término.

Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, señor diputado.

Compañeros diputados, de acuerdo con el artículo 147, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, pregunto a la Plenaria si el asunto está suficientemente discutido; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Por 28 votos a favor se declara suficiente-

mente discutido este documento, por lo que esta Presidencia, de acuerdo al artículo 150, de la Ley Orgánica somete a consideración de la Asamblea para su aprobación la propuesta de referencia, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Por 28 votos a favor se declara aprobada la propuesta de punto de acuerdo del diputado Javier Mota Pineda, por lo que esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, turna la presente propuesta a la comisión especial para los efectos legales procedentes.

CLAUSURA Y CITATORIO

El presidente (a las 14:30 horas):

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, se

clausura la presente sesión y se cita a los señores diputados para el día martes 9 de mayo del año en curso, en punto de las 11:00 horas.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Octaviano Santiago Dionicio
Partido de la Revolución Democrática

REPRESENTACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Ángel Pasta Muñúzuri
Partido Acción Nacional

Dip. Demetrio Saldívar Gómez
Partido de la Revolución del Sur

Oficial Mayor
Lic. Ricardo Memije Calvo

Directora del Diario de los Debates
Lic. Natalia Martínez Beltrán